



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 480-08-2023/MDCPS-ALC

Canoas de Punta Sal, 28 de agosto del 2023

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°475-08-2023/MDCPS-ALC de fecha 25 de Agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°475-08-2023/MDCPS-ALC de fecha 25 de Agosto del 2023, se dio por concluida la designación del Ing. **WILMER ALEXANDER PEÑA MORAN** en el cargo de **SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL**.

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N°27072, precisa que son atribuciones del alcalde entre otras: Designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza (...).

Que, en mérito de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la **ING. MARYCELY ELIZABETH TUME MONCADA**; en el cargo de **SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital Canoas de Punta Sal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo que se encuentran establecidas en el Reglamento de organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al interesado conforme a ley y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CANOAS DE PUNTA SAL
Lic. Francisco Javier Bazo Eche
ALCALDE

Creada el 03 de Abril de 2006
mediante Ley N° 28707
RUC: 20324454030

VILLA CANCAS PARTE ALTA
CANOAS DE PUNTA SAL

Nuestro Destino Turístico para el Mundo